

ENTIDAD 912

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) es un organismo descentralizado dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud de la Nación de la República Argentina.

Su actual misión es la de contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, en el marco del respeto a sus derechos humanos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y su visión la de ser el órgano rector de la normatización y ejecución en Política Nacional de Discapacidad, enmarcados dentro de los Objetivos e Iniciativas del Gobierno Nacional.

A lo largo de los años el SNR fue moldeando sus ámbitos de incumbencia, con el objeto de optimizar sus esfuerzos en un marco de actuación acorde a las necesidades reales en discapacidad y rehabilitación. Por ello, las acciones del organismo se encuentran actualmente dirigidas a la comunidad en su conjunto, con centro en la persona con discapacidad considerada como parte activa de ella. Esto implica el diseño de políticas para el desarrollo humano que propicien la autonomía de las personas en tanto sujetos de derecho, independientemente de su edad, religión, género, status social y/o condición de salud, en interrelación armónica con su contexto.

En este contexto, el plan estratégico del organismo tiene como propósito el fortalecimiento de las responsabilidades primarias del Servicio Nacional de Rehabilitación, en el marco del pleno respeto de las personas con discapacidad y la nueva concepción de la misma. Específicamente, los objetivos para los próximos años se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral.
- Contribución a mejorar el acceso y atención de la salud de las personas con discapacidad.
- Contribución a la participación plena de las personas con discapacidad en la toma de decisiones.
- Contribución a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios.
- Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
- Modernización de la gestión del organismo.

En este marco, a continuación se detallan las principales acciones para el ejercicio 2018, en virtud de las competencias inherentes del organismo.

Con relación a la generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral las acciones son:

- Celebrar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para impulsar la investigación y educación.
- Colaborar e intercambiar datos estadísticos con organismos con representantes a nivel nacional del Sistema Estadístico de Salud.
- Realizar congresos, jornadas y encuentros sobre discapacidad.
- Realizar y publicar investigaciones en materia de discapacidad, rehabilitación integral y servicios de atención a personas con discapacidad.
- Elaborar y dictar cursos de capacitación por expertos en materia de discapacidad, rehabilitación integral y servicios de atención a personas con discapacidad.

- Elaborar, publicar y difundir el Anuario sobre Personas con Discapacidad que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD).
- Elaborar y dictar una diplomatura en discapacidad de niños.
- Elaborar y dictar un curso virtual en turismo accesible.
- Coordinar a nivel técnico-normativo la creación de una Red Federal de Rehabilitación.
- Elaborar un mapeo de servicios de atención a personas con discapacidad a nivel nacional.
- Capacitar a guardavidas para el trabajo con personas con discapacidad.

En cuanto a la contribución a mejorar el acceso y atención de la salud de las personas con discapacidad, se prevén las siguientes acciones:

- Implementar el Programa de Estimulación Temprana a los fines de la prevención de la discapacidad a nivel nacional.
- Elaborar un manual/checklist de pautas y criterios comunes de aplicación de la convención con la normativa actual para evaluar proyectos institucionales (asistencial y arquitectura).
- Revisar y proponer modificaciones en la normativa de servicios de atención a personas con discapacidad.
- Elaborar y proponer al Directorio nuevas prestaciones de atención a personas con discapacidad en el marco del enfoque de derechos.
- Brindar asistencia técnica para adecuar las prestaciones categorizadas al enfoque de derechos.
- Asistir técnicamente al sector público para adecuar y/o crear servicios de atención a personas con discapacidad.

En cuanto a la contribución a la participación plena de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, las acciones previstas son:

- Realizar una encuesta orientada a personas con discapacidad, familiares y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática para relevar qué tipo de tecnologías utilizan para conectarse e informarse sobre las políticas y acciones que se desarrollan.
- Desarrollar mesas de diálogo regionales en diferentes puntos del país con personas con discapacidad.
- Desarrollar encuentros regionales en diferentes puntos del país con organizaciones de la sociedad civil que representen a personas con discapacidad y su familia.

A los fines de la contribución a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios, se prevén las siguientes acciones:

- Fortalecer el Programa de Turismo Accesible en el interior de país.
- Fortalecer el Programa Federal de Recreación y Deportes en el interior del país.
- Fortalecer los Programas de Recreación en el SNR e implementar nuevos programas.
- Fortalecer los Programas de Deportes en el SNR e implementar nuevos programas.
- Fortalecer e implementar los Programas Acuáticos en el SNR.
- Difundir los programas del Departamento de Recreación y Deportes.
- Gestionar la descentralización de la categorización de los servicios pertenecientes a las provincias aún no conveniadas.
- Auditar la categorización de los servicios de atención a personas con discapacidad.
- Auditar la certificación de las personas con discapacidad.
- Otorgar los beneficios de franquicias, símbolo y libre disponibilidad.

En cuanto a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, se prevén las siguientes acciones:

- Organizar charlas, talleres y jornadas de sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad en distintos sectores de la sociedad.
- Difundir un manual de buenas prácticas para agentes de las administraciones públicas nacionales, provinciales y municipales que atiendan directamente al público.
- Elaborar y distribuir material informativo para la sociedad en particular para fomentar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Desarrollar una campaña de comunicación sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Organizar una Maratón por la Inclusión.

Por último, en relación con la modernización de la gestión del organismo, se prevén las siguientes acciones:

- Modernizar la gestión de los trámites de símbolos y franquicias.
- Elaborar y relevar indicadores de calidad de las auditorias y capacitaciones a las Juntas Evaluadoras descentralizadas.
- Reestructurar el Centro de Atención Telefónica.
- Desarrollar una política ambiental.
- Desarrollar el mejoramiento y puesta en valor del predio.
- Continuar con la implementación de Carta Compromiso con el Ciudadano.
- Elaborar un manual de procedimiento para las áreas sustantivas y de apoyo del organismo.
- Realizar el seguimiento del indicador del Programa Gestión por Resultados PROFIP.
- Gestionar el acceso a una plataforma virtual.
- Incorporar nuevos compromisos con Gobierno Abierto que fortalezcan las capacidades del organismo.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	342.595.025
3	1	Salud	342.595.025
		SUBTOTAL	342.595.025
		Gastos Figurativos	6.558
TOTAL			342.601.583

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	342.568.795
11	1	Gastos en Personal	195.359.960
11	2	Bienes de Consumo	10.482.122
11	3	Servicios No Personales	129.010.759
11	5	Transferencias	7.715.954
12		Recursos Propios	32.788
12	1	Gastos en Personal	9.836
12	3	Servicios No Personales	16.394
12	9	Gastos Figurativos	6.558
TOTAL			342.601.583

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	342.601.583
2120	Gastos de Consumo	334.879.071
2121	Remuneraciones	195.369.796
2122	Bienes y Servicios	139.509.275
2170	Transferencias Corrientes	7.715.954
2172	Al Sector Público	7.715.954
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	6.558
2181	A la Administración Nacional	6.558
TOTAL		342.601.583

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	29.304
14	2			Venta de Servicios	29.304
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	29.304
16				Rentas de la Propiedad	3.484
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	3.484
16	5	2		Terrenos	3.484
41				Contribuciones Figurativas	342.568.795
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	342.568.795
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	342.568.795
41	1	1	310	Ministerio de Salud	342.568.795
TOTAL					342.601.583

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
62	Prevención y Control de las Discapacidades	Servicio Nacional de Rehabilitación	342.595.025	86	17.000
99	Erogaciones Figurativas	Servicio Nacional de Rehabilitación	6.558	0	0
TOTAL			342.601.583	86	17.000

PROGRAMA 62
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS DISCAPACIDADES

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
912

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa fomenta la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social, respetando sus derechos humanos, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto implica el diseño y ejecución de políticas en discapacidad e integración.

En virtud de la normativa vigente, el Servicio Nacional de Rehabilitación es responsable de desarrollar y administrar dos grandes registros, el Registro Nacional de Personas con Discapacidad y el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención.

Las diferentes normas a favor de la población beneficiaria generan espacios dirigidos a la universalización y accesibilidad de los recursos para la satisfacción en tiempo y forma de sus necesidades. Por tal motivo, la tarea de capacitación y asistencia técnica son el instrumento básico para concretar la descentralización de la ejecución de las acciones para el logro del objetivo general.

El fortalecimiento de los servicios de salud y la articulación de la red de servicios de rehabilitación, la descentralización de la certificación de la discapacidad y la categorización de prestadores de servicios de atención, junto con la capacitación de recursos humanos y la unificación de criterios, impactarán en el acceso a las prestaciones básicas de atención para las personas con discapacidad, generándose un sistema equitativo en todo el territorio nacional.

Los objetivos generales a los que se apunta, se sustentan en las siguientes líneas estratégicas:

- Generación y transferencia de conocimiento sobre discapacidad y rehabilitación integral.
- Adecuación del marco normativo del organismo al enfoque de derechos y a la nueva concepción de discapacidad.
- Contribución a la Red Federal de Rehabilitación.
- Contribución a la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios y servicios y a los dispositivos de apoyo.

- Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
- Incremento de la capacidad de gestión del organismo.
- Normatización y ejecución de las políticas públicas en relación con la discapacidad y la rehabilitación.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente, referida a la evaluación de la discapacidad conforme los estándares nacionales e internacionales vigentes.
- Implementar mecanismos de recolección de información estadística y no estadística a nivel nacional.
- Diseñar modelos estadísticos de investigación, con el objeto de contar con información válida y oportuna para el diseño y desarrollo de políticas sustantivas.
- Realizar estudios e investigaciones que contribuyan al conocimiento de la discapacidad, especialmente en los aspectos epidemiológicos y en los relativos a la integración social y rehabilitación de la persona con discapacidad.
- Ejercer el contralor en la aplicación de las normas relacionadas a la inscripción, permanencia y baja de prestadores de servicios de atención para personas con discapacidad en el Registro Nacional correspondiente.
- Actuar como autoridad de aplicación de la normativa vigente para la consecución de los beneficios en materia de franquicias sobre automotores y/o el uso del símbolo internacional de acceso para personas con discapacidad y cualquier otra normativa que de esa naturaleza se determine en el ámbito de su competencia.
- Capacitar al recurso humano específico en todo el país a través de la coordinación con entidades formadoras y la promoción de la actualización, el perfeccionamiento y la especialización en la temática de los actores involucrados.
- Diseñar estrategias de cooperación técnica y científica con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, en el marco de redes regionales e intergubernamentales.
- Proponer, mediante la coordinación y asistencia técnica y científica, acciones y programas en los organismos centrales y descentralizados de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal en lo referente a la discapacidad y la rehabilitación integral.
- Participar como referente gubernamental en las comisiones que abordan temáticas de discapacidad y rehabilitación integral.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas y acciones para la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad.
- Difundir hábitos de vida saludable que propicien una mejor calidad de vida en la población.
- Diseñar, organizar y ejecutar políticas y programas de promoción, prevención, rehabilitación e integración de la persona con discapacidad.

- Entender en la organización, coordinación y supervisión de la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación según niveles de riesgo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para la Accesibilidad Recreativa y Deportiva	Proyecto Promovido	6
Capacitación	Persona Capacitada	1.911
Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	120
Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.140
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	309.960
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	220
Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	62
Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	8.410
Otorgamiento Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	280
Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	33.000
Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	86.100
Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	793

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	342.595.025
0	0	3	11							Tesoro Nacional	342.568.795
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	195.359.960
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	53.889.726
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	19.725.426
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.725.426
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.725.426
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	20.006.493
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	20.006.493
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.006.493
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.310.992
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.310.992
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.310.992
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	10.846.815
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.846.815
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.846.815
0	0	3	11	1	2					Personal Temporario	6.322.376
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	4.661.373
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.661.373
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.661.373
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	388.448
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	388.448
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	388.448
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	1.272.555
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.272.555
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.272.555
0	0	3	11	1	3					Servicios Extraordinarios	15.795.660
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	11.645.854
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	11.645.854
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	11.645.854
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	970.488
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	970.488
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	970.488
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	3.179.318
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.179.318
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.179.318
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	1.259.905
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	1.102.561
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.102.561
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.102.561
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	157.344
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	157.344
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	157.344

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	720.286
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	720.286
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	720.286
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	117.372.007
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	64.111.565
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	64.111.565
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	64.111.565
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	22.424.690
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	22.424.690
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	22.424.690
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.211.354
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.211.354
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.211.354
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	23.624.398
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	23.624.398
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	23.624.398
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	10.482.122
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	10.482.122
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	10.482.122
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	129.010.759
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	8.061.840
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	8.061.840
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.061.840
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	236.258
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	236.258
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	236.258
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.371.874
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	28.371.874
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	28.371.874
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	54.126.756
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	54.126.756
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	54.126.756
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.849.058
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.849.058
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.849.058
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	5.940.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.940.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.940.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.014.404
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.014.404
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.014.404
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	29.410.569
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	29.410.569
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	29.410.569
0	0	3	11	5						Transferencias	7.715.954

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.715.954
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.715.954
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	7.715.954
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	7.715.954
0	0	3	12							Recursos Propios	26.230
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	9.836
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	9.836
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	9.836
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	9.836
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.836
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	16.394
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.394
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	16.394
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	16.394
TOTAL											342.595.025

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control de las Discapacidades	7.715.954
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	7.715.954
0	0	1	3	1							Salud	7.715.954
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	7.715.954
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	7.715.954
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.715.954
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	7.715.954
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	7.715.954
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	270.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	1.750.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	220.954
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	320.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	2.075.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	3.080.000
TOTAL												7.715.954

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 62

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	6	0
B	6	0
C	23	0
D	32	0
E	15	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	85	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	17.000
Subtotal Escalafón	0	17.000

TOTAL DEL PROGRAMA 62	86	17.000
------------------------------	-----------	---------------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
912

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	6.558
0	0	9	12							Recursos Propios	6.558
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	6.558
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.558
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	6.558
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	6.558
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	6.558
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	6.558
TOTAL											6.558